

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de DICIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 4312

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ROTISERIA, ALMACEN,
VERDULERIA Y BAZAR.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de JOSE RAFAEL
SALDAÑA INOSTROZA

RUT 11.788.589-5 ubicado en SAN MARTIN N° 1199

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcribase y cúmplase

ORIGINAL SECRETARIA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

